

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVI

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., ENERO 16 DE 1983

NUM. 3

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Re-caudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

5/974

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y,

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 2298 de fecha 10 de junio de 1974, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 8,456.80 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "EL CERESO", municipio de Pachuca, del estado de Hidalgo, que se destinarán a construir el derecho de vía la línea de 85 KV. denominada "Apaxco-Pachuca", fundando su petición en las Leyes aplicables, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 233551 de fecha 15 de agosto de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre de 1974; asimismo esta publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado se solicitó mediante oficio No. 234357 el 2 de octubre de 1974; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-86-46.83 Has., de uso individual.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente rela-

SUMARIO:

5/874.—La Compañía Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicita la expropiación de 8,456.80 M² de terrenos ejidales del poblado "EL CERESO", Municipio de Pachuca, Hidalgo, para construir el derecho de vía de 85 K.V denominada Apaxco-Pachuca.

Pág. 1—2

5/998.—La Compañía Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicita la expropiación de 81,295.86 M² de terrenos ejidales del poblado "PROGRESO", Municipio de Atotonilco, del Estado de Hidalgo, para legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria.

Pág. 2—4

5/027.—Reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado "BARRIO HONDO", Municipio de Huautla, Hidalgo.

Pág. 4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 4—40

tivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por resolución presidencial de fecha 23 de junio de 1932, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 259-98-00 Has., de monte alto, habiéndose ejecutado dicha resolución el 4 de agosto de 1932; por resolución presidencial de 11 de septiembre de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre del mismo año, se amplió el ejido del poblado de referencia con una superficie total de 100-00-00 Has., de temporal, habiéndose ejecutado dicha resolución el 13 de junio de 1941; la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual. La Secretaría de Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 6,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-86-46.83 Has., a expropiar es de \$ 5,620.44, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.- Miguel García Flores, 0-21-15 Has.; 2.-

León Copca, 0-21-20.83 Has.; 3.- Inés Avila, 0-22-98 Has. y 4.- Rosario Hernández, 0-21-13 Has. Que las opiniones del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., de C.V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador del Estado, y de la Comisión Agraria Mixta no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado por lo que, de acuerdo con el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria; procede decretar la expropiación de una superficie de 0-86-46.83 Has., de terrenos ejidales del poblado de "EL CERESO", a favor de la Comisión Federal de electricidad, que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 85 KV, denominada "Apaxco-Pachuca", quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$5,620.44 que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 343 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "EL CERESO", Municipio de Pachuca, del Estado de Hidalgo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 0-86-46.83 Has. OCHENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS, OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 85 KV, denominada "Apaxco-Pachuca".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$5,620.44 CINCO MIL, SEIS-

CIENTOS VEINTE PESOS, CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, M.N, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se aplicará en los términos del artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribese el presente decreto por que se expropian terrenos del ejido de "EL CERESO", Municipio de Pachuca, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de la Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Cumplase:—El Secretario de la Reforma Agraria.—FELIX BARRA GARCIA.—El Secretario del Patrimonio Nacional.—FRANCISCO JAVIER ALEJO.—Rúbricas.

Con esta fecha se registró esta resolución en la Secretaría de la Presidencia.
México, D.F., noviembre 27 de 1976.
EL OFICIAL MAYOR.
JULIO PATIÑO R DRIGUEZ.—Rúbrica.

5/998

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número LFP.5/1/4—4590 de fecha 29 de octubre de 1975, La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 81,295.86 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "PROGRESO", Municipio de Atotonilco, del Esta-

do de Hidalgo, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria, fundando su petición en lo establecido por los Artículos 1º, 2º, 3º, 8º, 112 Fracciones I, y IV, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. Revisados los antecedentes del poblado de referencia, se llegó a la conclusión de que el nombre correcto del Municipio es Atotonilco de Tula y no Atotonilco, según se desprende de las Resoluciones Presidenciales de Dotación y Ampliación de fechas 22 de septiembre de 1927 y 3 de abril de 1940, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 1927 y 25 de julio de 1940. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 8-30-96.67 Has. de las cuales 1-15-00.72 Has. son de uso común y 7-15-95.95 Has. de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 251275 de fecha 23 de abril de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 24 de agosto de 1977.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1927, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 1927, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 595-08-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución el 28 de noviembre de 1927; por Resolución Presidencial de 3 de abril de 1940, publicada en el Diario oficial de la Federación el 25 de julio de 1940, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 22-77-88 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 14 de agosto de 1940 y aprobado el expediente y plano de ejecución respectivos el 27 de enero de 1941; por Decreto Presidencial de 13 de octubre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1978, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 1-97-88.19 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de 304.8 mm. 12" diámetro, San Juan Ixhuatepec-Tula, a la altura de los kilómetros 61 + 156.00 al 62 + 190.00 de su trazo. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 15,000.00 por hectárea, para los terrenos de temporal y de \$ 6,500.00 por hectárea, para los de agostadero; por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-30-96.67 Has. a expropiar, de las cuales 7-15-95.95 Has. son de temporal y 1-15-00.72 Has. de agostadero, es de \$114,869.40, resultando afectados los siguientes ejidatarios con super-

ficie. de temporal: Polígono I.- 1.- Cobrado Mendoza, con 0-88-20 Has., 2.- Francisco Rodríguez Juárez, con 0-98-78 Has., 3.- Juan García Reyes con 1-03-84 Has., 4.-Celerino García Ramírez con 0-69-34 Has., 5.- Servando Rodríguez, con 0-83-83 Has., 6.-Lino Rodríguez, con 0-51-40 Has., 7.-Andrés García Pérez, con 0-65-89 Has., y 8.- Pedro Cerón López, con 0-75-16 Has., Polígono II.- 1.-Santiago Cruz, con 0-28-41.00 Has., 2.-Cirilo García Pérez, con 0-26-14.95 Has., 3.- Jesús Donis Badillo, con 0-24-96.00 Has., y terrenos de uso común con 1-15-00.72 Has.,

Que las opiniones del C. Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación; por su parte el Banco Nacional de Crédito Rural S.A., y la dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, opinaron en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores, el Cuerpo consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la solicitud de expropiación fue presentada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., según queda anotado en el resultando primero del presente Decreto, ésta se resuelve a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en los términos del Acuerdo Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario oficial de la Federación el 16 de diciembre del mismo año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales unicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 8-30-96.67 Has., que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "PROGRESO", a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 114,869.40, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus correspondientes para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que sí a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "PROGRESO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, una superficie de 8-30-96.67 Has. OCHO HECTAREAS, TREINTA AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS, SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Comisión Federal de Electricidad pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 114,869.40 CIENTO CATORCE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedarán si efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—en virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 8-30-96.67 Has. OCHO HECTAREAS, TREINTA AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS, SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS de las cuales 1-15-00.72 Has. UNA HECTAREA, QUINCE AREAS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS son de uso común y 7-15-95.95 Has. SIETE HECTAREAS, QUINCE AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "PROGRESO" Municipio de Atotonilco de Tula, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión

en México. Distrito Federal, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—El Secretario de la Reforma Agraria.—ANTONIO TOLEDO CORRO.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.—PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbricas.

5/027

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

PACHUCA, HGO.

22—DELEG—592.
BARRIO HONDO, MPIO. DE
HUAUTLA, HGO.

Que se inicie de oficio el expediente indicado.

Pachuca, Hgo., 24 de enero de 1983.

C. JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO
E D I F I C I O.

Por disposición de la superioridad, y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, y tomando en consideración los antecedentes del caso, he de merecer a usted se sirva iniciar con este oficio, expediente por concepto de reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado BARRIO HONDO, del Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo.

Atentamente.—El Sub'Delegado de Procedimientos y controversias encargado del Despacho.—LIC. ROMAN SALAZAR RAMIREZ.—Rúbrica.

- c.c.p. La Dirección General de Tenencia de la Tierra.- F.S.T. de Mier 127-5o. Piso.- México, D.F.
- c.c.p. La Sub'Dirección de Bienes Comunales.- F.S.T. de Mier 127-4o. Piso.- México, D.F.
- c.c.p. El C. Srio. de Sesiones y Acuerdos del C.C.A. Toluca, México.
- c.c.p. La Representación de la Dir. Gral. de la Tenencia de la Tierra.- Toluca, México.
- c.c.p. Los interesados.- Barrio Hondo, Mpio. Huautla, Hgo.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/1014

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTORIA GARCIA DE ALVARADO, Promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad del predio ubicado en Cerrada de Oaxaca

Colonia Cubitos S/N esta Ciudad, Exp. 744/982, medidas y colindancias obran en autos.

5/1013

Hágase del conocimiento persona crea mejor igual derecho lo ejercite conforme la Ley después última Publicación Periódico Oficial.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial y Diario Hidalguense, lugares públicos y ubicación.

3—3

Pachuca, Hgo., 13 de Julio de 1982.—E. Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados 14 de julio de 1982.

5/1011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JESUS ENCARNACION VIDAL, promueve información Ad-perpetuum acreditar posesión propiedad Predio Barrio Tlaxcalera Mineral del Monte, Hgo. Exp. 449/82 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona que crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial, Nuevo Hidalgo Lugares públicos y ubicación.

3—3

Pachuca, Hgo., Mayo 16 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 10 de 1982.

5/1011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión predio 33 Col. San José Palma Gorda Exp. 253/982 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona que crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después última publicación Periódico oficial.

Publíquese tres veces Periódico Oficial el Nuevo Hidalgo Lugares públicos y ubicación.

3—3

Pachuca, Hgo., abril 26 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 10 de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

HUMBERTO ARIAS VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de un predio urbano ubicado en el callejón de Nigromante No. 6 de la quinta demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, según expediente número 161/982. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, periódico Oficial y Nuevo Gráfico que se editan ambos en Pachuca, Hgo., así como estrados de este H. Juzgado.

3—3

Mixquiahuala, Hgo., 22 de octubre de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de diciembre de 1982.

5/1011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA EPIFANIA MORALES HERNANDEZ promueve información AD-PERPETUAM acreditar posesión Predio Villa A. Serdan Calle Sonora S/N Ciudad Exp. No. 609/82 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona que crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial, Nuevo Hidalgo Lugares públicos y ubicación.

3—3

Pachuca, Hgo., Agosto 19 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 10 de 1982.

5/1014

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar posesión predio Francisco I. Madero, 4 Mineral del Monte Exp. 221/982 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después última Publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación.

3-3

Pachuca, Hgo., 10 de marzo de 1982.—El Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOSGOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de julio de 1982.

5/955

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LEONARDO ANGELES MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la calle de Allende s/n., de la Población de Munitepec. Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, según expediente número 178/1982. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos del Estado y Sol de Hidalgo, ambos de Publicación en Pachuca, Hidalgo, así como estrados de este H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 17 de noviembre de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de noviembre de 1982.

5/1015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUMERCINDO RIVERA GARCIA, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin declárese propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado barrio Santa Cruz, de ésta Ciudad Huichapan, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente número 265/1982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción V Código de Procedimientos Civiles Vigente, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, en periódicos

OFICIAL DEL ESTADO y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan Hgo., 7 de diciembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de diciembre de 1982.

5/1011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN AGUILAR RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado No. 201 Prolongación Zimapán Ciudad Exp. 1019/82 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial, Nuevo Hidalgo Lugares públicos y ubicación.

3-3

Pachuca, Hgo., Septiembre 10 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 10 de 1982.

5/592

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ERNESTO PERALTA NUÑOZ, Promueve Diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio ubicado en el Barrio del Pedregal Municipio de Cuahutepec, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 323/1982, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en ésta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio de referencia presentarse de ducirlo dentro del término de Ley.

3-3

Tulancingo, Hgo., Abril 29 de 1982.—El C. Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 13 de 1982.

5/1013

Valle No. 6 Mineral del Monte, Hgo. Expediente 1147/82 medidas colindancias obran en autos.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MILTON FLORES MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico ubicado en la segunda demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, según expediente número 164/982. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, periódicos Oficial y Nuevo Gráfico que se editan ambos en Pachuca, Hgo., así como estrados de este H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 22 de octubre de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de diciembre de 1982.

5/949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANTONIO Y PRISCILIANO MUÑOZ RAMIREZ, promueven diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio ubicado en el Barrio del Pedregal Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 301/982, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en ésta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio de referencia preséntense deducirlo dentro del término de ley.

3-3

Tulancingo, Hgo., Abril 23 de 1982.—El C. Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.

5/1011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MERCEDES VARGAS HERNANDEZ, promueve información Ad-perpetuam predio ubicado Calle Leandro

Hágase conocimiento persona que crea mejor igual derecho lo ejercite conforme la Ley despúes última publicación Periódico Oficial.

Publíquese edicto tres veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Hidalgo Lugares públicos y ubicación.

3-3

Pachuca, Hgo., octubre 11 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 10 de 1982.

5/1011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE AVILA CRUZ, promueve información AD-PERPETUAM acreditar posesión Predio San Juan Tizahuapan, Mpio. Epazoyucan, Hgo. Exp. 893/982 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona que crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley despúes última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial, Nuevo Hidalgo Lugares públicos y ubicación.

3-3

Pachuca, Hgo., Agosto 19 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. EVERARDO BAÑOZ RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 10 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. VICTOR ENSASTIGA RECILLAS, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presen-

te solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ARTURO ANAYA CRUZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ANGEL LORA LORA, originario y vecino de Zimapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general, para dar servicio en Zimapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 9 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., noviembre 4 de 1982.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO PEREZ HERNANDEZ, ARTURO GARNICA PACHECO y ASHAEL PEREZ HERNANDEZ, promueven este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto de un predio sin nombre, ubicado en el Pueblo de Chicavasco, Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse el presente dos veces en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 3 de enero de 1983.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GERARDO VILLAVERDE GARNICA Y DAVID ZUÑIGA GUTIERREZ, promueven Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción positiva, respecto de un predio rústico, "ESCUELA SECUNDARIA", ubicado en Chicavasco, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 659/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 22 de Noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/1033

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ISRAEL RAMIREZ ORTEGA, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Col. Alfredo V. Bonfil, municipio de Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 13 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 21 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. LEOPOLDO EUGENIO ESCALANTE CRUZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ALFREDO JAVIER REYES MONTAÑO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 5 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. TEOTIMO RAMIREZ HERNANDEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1028

5/1033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. HECTOR GARCIA FERNANDEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario general de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo., noviembre 5 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. MARGARITO VIGUERAS VALENCIA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario general de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo., noviembre 5 de 1982.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. LEON CALDERON ORTEGA, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fracc. San Isidro, Municipio de Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 13 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 21 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. RENATO LUIS GUTIERREZ QUEZADA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1033

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ROGELIO RAMIREZ ORTEGA, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Col. Alfredo V. Bonfil, municipio de Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 13 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 21 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ LEDEZMA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. RODOLFO FERNANDEZ ESCALANTE, Originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. EFRAIN GUTIERREZ FERNANDEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 5 de 1982.

5/1028

5/1033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. RUMUALDO ENSASTIGA RECILLAS, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 5 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. SIMON ESPINOZA JUAREZ, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 13 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 21 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JOSE DE LA LUZ ROLDAN ISLAS, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1028

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. JOSE JUAN CASTILLO PINEDA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 5 de 1982.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. JESUS GONZALEZ RICO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. CRISPIN ROBERTO ESCALONA CHAVEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario GenRal de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. JOSE ANGEL GALLO PADILLA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1026

5/1026

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PILAR MIRANDA MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria del predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo de Maravillas, del Municipio de Nopala, Hgo. Dicho predio está empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE. Número R/1840. Medidas y colindancias constan en expediente número 259/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 2 de Diciembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de diciembre de 1982.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN GUERRERO MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietarios predios rústicos denominados "LOS GOMEZ Y TAXHAY", ubicados en San José Atlán Municipio y Distrito Judicial, empadronados NOMBRE PROMOVENTE. Bajo número R/109. Medidas y linderos constan expediente número 272/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., 16 de Diciembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 16 de diciembre de 1982.

5/1022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE CONCEPCION BAÑOS GOMEZ, ha entablado en contra de ABIGAIL ANAYA NUÑEZ, en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, formándose expediente número 72/982, por auto 24 de noviembre de 1982, el C. Juez ordenó por ignorar su domicilio hacerle presente notificación por éste medio y se publique por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, emplazándolo para que dentro del término de treinta días comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarado a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de traslado lo que notifico a usted para efectos legales.

3—3

Tizayuca, Hgo., a 6 de diciembre de 1982.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de diciembre de 1982.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE TENJHAY RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico denominado "TENJHAY", ubicado Ranchería Tenzavhí, Municipio Tecozautla, Hgo., Empadronado a NOMBRE DEL PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente número 266/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción V Código de Procedimientos Civiles Vigente, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo. a 8 de Diciembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de diciembre de 1982.

5/1023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA BADILLO CHAVEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico SIN NOMBRE ubicado términos pueblo Donguiño Municipio y Distrito Ixmiquilpan, Hgo, medidas y linderos obran expediente 131/1982. Auto fecha 30 junio anterior da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y la Región, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., julio 5 de 1982.—El Secretario.—P.D.D TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de julio de 1982.

5/1023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AMELIA OLGUIN RODRIGUEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA CALERA" ubicado términos Tephe, este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 190/1981. auto fecha octubre 15 de 1981, da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y la Región así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo. julio 5 de 1982.—El Secretario.—P.D.D. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de julio de 1982.

5/1024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ABEL BAUTISTA ACOSTA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad, virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre ubicado en Rancho Dos Cerritos, de la Peña,

Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 690/82. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 3 de Dic. 1982.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA. Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de diciembre de 1982.

5/1024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CLEMENTE CERON CAMPOS, promueve diligencias este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto un sin nombre predio ubicado en Tornacuxtla, Mpio. San Agustin Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 624/1982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 3 de diciembre de 1982.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de diciembre de 1982.

5/1025

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JAIME OLIVARES CERECEDO, promueve Información Ad-perpetuam Acreditar posesión predio ubicado Calle del Muerto S/N Barrio la Cruz, medidas colindancias obran en autos expediente 1459/82.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley.

Públiquesse edicto 3 veces consecutivas periódico Oficial Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo. Diciembre 15 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de diciembre de 1982.

5/1025

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve In formación Ad-perpetuam acredita posesión predio ubi- cado Calle Cerrada de Rio Escondido No. 112 Barrio la Cruz medidas colindancias obran autos Expediente 1458/82.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley.

Públiquesse edicto 3 veces periódico Oficial y Sol de Hidalgo lugares públicos ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo. Diciembre 15 de 1982.—El C. Actua- rio.— LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI —Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere- chos Enterados 16 de Diciembre de 1982.

5/1025

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MA. DEL CARMEN LICONA ESCUDERO, promueve Información AD-PERPETUAM acreditar posesión pre- dio ubicado Calle Porvenir Número 113 Barrio la Cruz Ciudad medidas colindancias obran en autos Expe- diente 1455/82.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley.

Públiquesse tres veces periódicos Oficial Sol de Hi- dalgo lugares públicos ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo. Diciembre 15 de 1982.—El C. Actua- rio.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere- chos Enterados 16 de diciembre de 1982.

5/1038

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

IGNACIO CHAVEZ CHAVEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimo- nial AD-PERPETUAM, fn decláresele propietario pre-

dio rústico denominado "CHARCO Y TEPOZAN", ubi- cado Jonacapa, Municipio Huichapan, Hgo. Empadro- nado nombre PROMOVENTE, bajo el número R/1064. Medidas y linderos constan en expediente número 268/982.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo va- ler oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Pro- cedimientos Civiles, públiquesse el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ES- TADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo. a 14 de Diciembre de 1982.—El Se- cretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA. —Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere- chos Enterados 23 de diciembre de 1982.

5/1025

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VICENTE RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Infor- mación AD-PERPETUAM acreditar posesión predio ubicado Prolongación Calle Julián Villagrán S/N Barrio la Cruz, Ciudad, medidas colindancias obran autos Ex- pediente 1461/82.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley.

Públiquesse tres veces periódico Oficial y Sol de Hi- dalgo, lugares públicos ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo., diciembre 15 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere- chos Enterados 16 de diciembre de 1982.

5/1033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL C. MIGUEL RESENDIZ FUENTES, originario y ve- cino de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automovil de alquiler de sitio, para dar servicio en Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 9 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LORENZA, REYNA HILARIO, ZACARIAS GERONIMO Y DEMETRIO, de apellidos MENESES PEREZ Y NICOLASA, NICOLAS Y CLARA MENESES DELGADILLO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico denominado "EL OCOTE", ubicado en el Poblado de los Romeros, Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 676/982, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares Públicos de costumbre.—Convocando a las personas que se consideren con derecho al predio de referencia se presenten a deducirlo dentro del término del Ley.

3-2

Tulancingo, Hgo., octubre 13 de 1982.—El C. Actuario.—C. LIC. REGULO BAUTISTA VITE.—Rubrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 15 de diciembre de 1982.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ARNALDO GARCIA SOTO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que

consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/967

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ADELINA MATA CASTILLO, promueve información testimonial Ad-perpetuam objeto declárasele propiedad por prescripción positiva predio urbano denominado "LA HUASTEQUILLA", ubicado términos poblado Tlanchinol, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan expediente. Cónvocase personas derecho a oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

2-2

ATENTAMENTE:—Huejutla, Hgo., a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de diciembre de 1982.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. HERIBERTO GARCIA SOTO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1982.—El Se-

cretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

LA C. CARMEN FLORES RODRIGUEZ DE VIGUERAS, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JOSE SUSANO SOLARES ACUÑA, originario y vecino de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automovil de alquiler de sitio, para dar servicio en la población de Apiphuasco, municipio de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la

presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. TIMOTEO YAÑEZ RAMIREZ, Originario y vecino de no de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. PABLO GOMEZ PADILLA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la

presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/1005

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO GONZALEZ TORIBIO.—Promueve en este Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam sobre predio denominado "CALVARIO" ubicado Manzana del Dexthí del poblado de San Juanico Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, registrado a mi nombre como poseedor. Medidas y colindancias obran expediente No. 266/982.

Auto fechado hoy, ordena publicar edicto dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO en LA REGION, y lugares públicos esta Ciudad, Personas créanse igual o mejor derecho sobre predio, háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., 8 de Diciembre 1982.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 9 de 1982.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JUAN RIVERO ZAMORA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. SILVESTRE TELLEZ GRESS, originario y vecino de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en la población de Potrero de los Reyes, municipio de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. RODOLFO FERNANDEZ ESCALANTE, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que

consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. MA. INOCENCIA ESPINOZA JUAREZ, originaria y vecina de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlanalapa, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 13 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1028

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ALFREDO JAVIER REYES MONTAÑO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que

consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

LA C. DOMINGA SANCHEZ REYES DE ESTRADA, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. AMADOR REYES LIRA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que

consideren afectados sus derechos, se opondrán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. PABLO GOMEZ PADILLA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondrán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. LEONEL GARCIA CHAVEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondrán a la

presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JUAN MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondrán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1027

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. FELIPE GOMEZ ISLAS, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondrán a la

presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

5/971

3—2

Atetamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca Hgo., octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPIÑO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos enterados.—Pachuca, Hgo.

5/960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GABINO Y AURELIO VARGAS REYES.—Promueven, diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predio rústico ubicado poblado Nativitas Mpio. Cuauhtepac, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 819/82, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convóquense personas crearse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

2—2

Tulancingo, Hgo., noviembre 24 de 1982.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1982.

5/960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ENRIQUETA ISLAS SOTO Y LIBORIO MARTINEZ CENOBIO, Promueven, diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predios rústicos ubicados poblado Capulín, Mpio. Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 732/82, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas crearse derecho predio referencia presentense deducirlo término legal.

2—2

Tulancingo, Hgo., noviembre 24 de 1982.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO

EDICTO

HILARINO AUSTRIA ACOSTA, Promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en Plaza B. Juárez ésta Cabecera Municipal, medidas y colindancias obran expediente número 6/982.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

2—2

Tepehuacán de Gro., Hgo., Agosto 2 de 1982.—El Secretario.—ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

Administración Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 6 1982.

5/1019

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PAULA NIETO RAMIREZ.—Promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam respecto predios rústicos denominados "LA VEGUITA Y EL ESCOBAR" ubicados términos barrio Madhó este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 203/989. auto 7 de octubre pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y la Región de Tula, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas crearse igual o mejor derecho hánanlos valer legalmente.

2—2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 25 de 1982.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 15 de 1982.

5/948

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CALIXTO REYES ROJAS, Promueve, diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam justificando hecho posesión, derecho propiedad, respecto al predio ubicado en la Estación de Apulco, Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 1186/981, publíquese por dos veces consecutivas de

ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

2-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 15 de 1981.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 21 de 1982.

5/960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE HERNANDEZ DE DIAZ.—Promueve , diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam justificar hecho posesión, derecho propiedad - predio rústico ubicado pueblo San Lorenzo Mpio. Cuauhtepac, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 855/82, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo término legal.

2-2

Tulancingo, Hgo., noviembre 24 de 1982.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1982.

5/1040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MATILDE TELLEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico barrio Tiacpac, Acaxochitlán, Hgo. Exp. 860/82 medidas y colindancias obran en autos, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Hágase conocimiento persona crea mejor derecho, lo ejercite conforme la Ley.

3-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 9 de 1982.—El C. Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 13 de diciembre de 1982.

5/1991

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

OLGA TREVETHAN, promoviendo en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de FRANCISCO PLATA MORENO, ESPERANZA Y SALVADOR CRAVIOTO PLATA, Expediente número 153/980: se dictó resolución definitiva que a la letra dice: "

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. V I S T O S para resolver los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL Promovido por OLGA TREVETHAN en contra de FRANCISCO PLATA MORENO, ESPERANZA Y SALVADOR CRAVIOTO PLATA, Exp. Número 153/980 y. RESULTANDOS.— 1o., 2o., CONSIDERANDOS I, II, Por lo expuesto y fundado en los Artículos 78 Fracción Sexta, 79, 80, 81, 82, 85 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se: R E S U E L V E: PRIMERO.—Procedió la Vía ORDINARIA CIVIL intentada. SEGUNDO.—La actora OLGA TREVETHAN probó los elementos de su acción y los demandados FRANCISCO PLATA MORENO, ESPERANZA Y SALVADOR CRAVIOTO PLATA no se excepcionaron al seguir éste Juicio en rebeldía. TERCERO.—Se declara que OLGA TREVETHAN se ha convertido en propietaria del bien inmueble ubicado en las calles de MATAMOROS 401 de esta Ciudad. CUARTO.—Como consecuencia de lo anterior la inscripción que a favor de los demandados aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial. QUINTO.—Notifíquese en los términos que para los Juicios seguidos en rebeldía señala el Código de Procedimientos Civiles. SEXTO.—Notifíquese y cúmplase. ASI lo acordó y afirmó el Ciudadano Licenciado JOSE SABAS GARCIA GONZALEZ, Juez del Juzgado Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, que actúa con Secretario que da fe.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo., a 11 de Octubre de 1982.—El C. Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de diciembre de 1982.

5/1029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES SANTIAGO MEJIA, promueve este Juzgado

Información Testimonial Ad-perpetuam, predio rústico SIN NOMBRE ubicado Dajedi, Hgo., Medidas obran expediente número 745/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, ciudad Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., Diciembre 16 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de diciembre de 1982.

5/1040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO MENDOZA GAYOSSO, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado San Mateo, Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 827/82, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Hágase conocimiento persona crea mejor derecho, lo ejercite conforme la Ley.

3-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 9 de 1982.—El C. Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 10 de diciembre de 1982.

5/1037

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JORGE MAINOR WILLIAMS CONTRERAS, denunció el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de su hermano GILBERTO WILLIAMS CONTRERAS, expediente número 750/979.

Se hace del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho en línea recta con el autor de la presente sucesión y el denunciante, lo ejercite conforme a derecho, presentándose en éste H. Juzgado a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en lugares Públicos de su ubicación, tableros notificadores.

2-2

Pachuca, Hgo., a 15 de Octubre de 1979.—El C. Actuario.—P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de diciembre de 1982.

5/006

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.,

EDICTO

VICTOR FERNANDO VERA H. Demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil de RAMON HERNANDEZ SERRANO Y FABIANA ARTEAGA DE HERNANDEZ, Expediente Número 2/982.

Se decreta venta pública subasta del bien embargado descrito en diligencia 14 de enero de 1982, los cuales obran en autos.

Se convocan postores primera almoneda de remate, tendrá verificativo en el Local del Juzgado Primero Civil, a las 10.30 horas del día 28 de febrero de 1983.

Postura legal cubra de contado las dos terceras partes de \$ 180,000.00 valor predial.

Publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación.

2-2

Pachuca, Hgo., Enero 8 de 1983.—El C. Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 8 de 1983.

5/1032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEHUACAN DE GRO., HGO.

EDICTO

ELIGIO Y SANTOS SERNA ESPINOSA, promueven ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad predio rústico denominado "AHUEHUEC" ubicado San Juan Ahuehuevo de éste Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 7/982.

Publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

2-2

Tepehuacán de Gro., Hgo., noviembre 26 de 1982.—El Secretario.—C. ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 21 de 1982.

5/447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RODOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad, prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en Tilcuautla, Mpio., San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 721/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo. a 10 Enero 1983.—C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Enero de 1983.

725/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo. a 10 Enero 1983.—C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Enero de 1983.

5/429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LADISLAO MAQUEDA DIAZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión y prescripción positiva respecto de un predio Semiurbano ubicado Benito Juárez Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 650/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 30 Noviembre de 1982.— El C. Actuario LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.— Derechos enterados 11 de Enero de 1983.

5/445

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

SALOMON ZENTENO GUZMAN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad predio rústico denominado "ACAXOTLA", éste Municipio, medidas y colindancias expediente número 35/982. Se hace del conocimiento personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente lo hagan valer este Juzgado. Publíquense periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

2-1

Zacualtipán, Hgo. a 17 Diciembre 1982.—Los testigos de asistencia.—ELIAS HERNANDEZ SIERRA.—MARIA GUADALUPE GARCIA GUTIERREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Enero de 1983.

ELEUTERIO SANCHEZ ARTEAGA, promueven este Juzgado diligencias formación Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado pueblo del Rosario, Municipio Francisco I Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse el presente dos veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 30 de noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL MEJIA MEJIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LA HUERTA" ubicado en Caxuxi, Mpio., San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número

5/447

5/429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO MONROY HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "LA ALCANTARILLA" ubicado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 632/82. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., 30 de noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HOMERO HERNANDEZ MONTER promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado cabecera Municipal Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 696/82. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., Noviembre 29 de 1982.—C. Actuario P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rubrica.

Administración de Rentas Actopan, Hgo.—Derechos Enterados Enero 11 de 1983.

5/429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ISIDRO MONROY JIMENEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción posi-

tiva respecto un predio semi urbano ubicado en Dajia, Mplo. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y Colindancias obran exp. no. 655/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 30 de noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO MEZA LUGO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción, positiva, respecto un predio rústico, sin nombre ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 679/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 24 de Noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA TERESA MOTA MEZA, promueve Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto de un predio ubicado San Antonio Zaragoza, Municipio San Salvador. Medidas y colindancias obran expediente No. 512/81. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 20 de octubre de 1981.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS LOZANO LOPEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto predio rústico denominado el "EL ARBOL" ubicado en el pueblo de Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente No. 692/82. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., 30 de noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

YOLANDA MORALES LOPEZ, promueve información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto predio rústico ubicado en Casa Blanca Santa María Amajac, Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente No. 701/82. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., y lugares públicos. Personas con derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., 30 de noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN FRANCO JIMENEZ, promueve este Juzgado diligencias formación Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto predio rústico sin nombre, ubi-

cado en Cuartel No. 2 del pueblo de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse el presente dos veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., 3 de enero de 1983.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SAUL AMADOR PEREZ
DONDE SE ENCUENTRE

La señora MARIA ESTELA HERNANDEZ LABRA ha entablado en su contra en éste Juzgado DIVORCIO NECESARIO expediente 102/981 por resolución once de noviembre de 1982 el C. Juez resolvió: Ha procedido la competencia de éste Juzgado. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada por las partes. TERCERO. La parte actora provó su acción, la parte demandada no opuso excepciones. CUARTO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial entre la señora María Estela Hernández Labra, y el demandado Saul Amador Pérez, quien perderá la patria potestad de sus hijos Norma Hilda, Azael, Oscar Javier y Fabiola todos de apellidos Amador Hernández, quienes quedarán bajo la patria potestad de su mamá la señora María Estela Hernández Labra. QUINTO. Se declara disuelta la sociedad conyugal de las partes a partir de la fecha de ésta resolución. SEXTO. Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias con la taxativa, de que el demandado por ser cónyuge culpable lo podrá hacer transcurridos 2 años computables desde la fecha en que cause ejecutoria ésta sentencia. SEPTIMO. No hace especial condenación de gastos y costas en ésta instancia. OCTAVO. Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Juan Eusebio Contreras Martínez, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario ciudadano Pasante de Derecho Alfredo Reyes Islas, que da fe.

El presente edicto se publica por dos veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado de conformidad con el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

2-1

Zimapan, Hgo., noviembre 29 de 1982.—El Secretario.—ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de enero de 1983.

5/1040
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

E D I C T O

MANUEL PEREA MARROQUIN promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD—PERPETUAM para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un Predio Rústico ubicado en Tlacpac Cuapexco de este Municipio de Tulancingo. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 530/82.

Expídese publicación Periódicos Oficial del Estado se edita ciudad Pachuca, Ruta se edita esta Ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble. Por tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Convócanse personas créanse derecho predio referencia preséntence deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil.

3—1

Tulancingo. Hgo., 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Juzgado.—LIC. DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo. Hgo.—Derechos Enterados diciembre 23 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

ANTONINO MARTINEZ SALINAS promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión UNA CUARTA PARTE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "HUERTA DE Magueyes" ubicado Pacula, Hidalgo, medio adquirir propiedad por prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial y La Región edítanse Pachuca y Tula, Hidalgo.

2—1

Jacala, Hgo., Enero 4 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados. Enero 5 de 1983.

5/429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. JESUS BARRERA JIMENEZ, promueve este Juzga-

do Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en el Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 631/82. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., 30 de noviembre de 1982.—El Actuario.—Lic. LAURA ELENA CABALLERO Olvera.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 11 de enero de 1983.

5/022

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

TOMAS VALDEZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión predio ubicado No., 302 calle Porvenir Ciudad, Expediente 9/83, medidas colindancias obras autos.

Hagase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley.

Publíquese 3 veces periódico Oficial y Hoy en Hidalgo lugares públicos y ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Enero 10 de 1983.—El Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 15 de enero de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA OLVERA DORANTES, promueve Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Barrio del Efe este Municipio. Medidas y Colindancias obras expediente No. 666/82. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., noviembre 8 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 11 de enero de 1983.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Club Panamericano de Doctores, A. C., a la Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse en su domicilio social de la Ex—Hacienda de San Miguel Regla, en Huasca, Hgo., el sábado 26 de febrero de 1983 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos de la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.—Aprobación del acta de la Asamblea anual de Socios celebrada el 27 de febrero de 1982 en Puebla, Pue.
- 2.—Aprobación de los Estados Financieros del Club al 31 de octubre de 1982.
- 3.—Lectura del informe del señor Presidente.
- 4.—Fijación de nuevas cuotas para los socios para el ejercicio 1984 y siguientes.
- 5.—Asuntos Generales.

Para tener derecho de participar en esta Asamblea, Los Asociados deberán estar al corriente de sus cuotas.

San Miguel Regla, Hgo., 18 de Noviembre de 1982.—ATENTAMENTE.—PEDRO TELLERIA ARMENDARIZ.—Secretario.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 29 de 1982.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

5/020

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

BERNARDINA ZAMORANO DE MARTINEZ, promovio juicio Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad—Perpetuam, Expediente Número 5/83.—Predio ubicado en la Estación Tapa Municipio de Zempoala perteneciente al Distrito Judicial de Pachuca, Hgo., medidas y linderos obran en expediente. Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la ley. Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre de este Juzgado.

3—1

Pachuca, Hgo., Enero 17 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 5 de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HELIODORO ORTEGA MARTINEZ, promueve Información AD/PERPETUAM, acreditar posesión predio ubicado San Pedro Tlachichilco, Mpio. Acaxochitlán este distrito, encontrándose Oculto a la Acción Fiscal, Exp. No. 358/82, medidas y colindancias obran en autos. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre, haganse conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley.

3—1

Tulancingo, Hgo., Enero 13 de 1983.—El Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados. Enero 13 de 1983.

5/447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MELITON MENDOZA JIMENEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetum, acredita derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL PINO" ubicado Santa Maria Amajac, Mpio., San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 724/82. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer

2—1

Actopan, Hgo. a 10 Enero 1983.—C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Enero de 1983.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MIGUEL MARTINEZ SALINAS, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—

Perpetuam acreditar posesión UNA CUARTA PARTE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "HUERTA DE MAGUEYES" ubicado Pacula, Hidalgo, medio adquirir propiedad por prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo.

2—1

Jacala, Hgo., Enero 4 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados. Enero 5 de 1983.

5/018

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BENITA HERNANDEZ SANTILLAN, promueve este Juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL CHAVACANO" ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 688/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Diciembre 2 de 1982.— C. Actuario LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.— Rúbrica.

Administración de Rentas Actopan, Hgo.— Derechos Enterados 4 de Enero de 1983.

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO HERNANDEZ GOMEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predios rusticos denominados "LA BOVEDA", "LA VIVIENDA". SIN NOMBRE, SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE ubicados términos Yolotepec y Patria Nueva, Municipios de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 181/982.

Auto fecha 28 de abril pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca. Hgo., así como fijación lugares públicos cos-

tumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2—1

Actopan, Hgo., a 16 de Julio de 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 28 de 1982.

5/018

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO ESCAMILLA RESENDIZ, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos Posesión y Prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en Tornacustla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 687/982. Auto diligencias ordena publicarse dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., 2 de Diciembre de 1982.—El C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 4 de enero de 1983.

5/008

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ODILON JIMENEZ NERI, promueve diligencias Información Testimonial AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predio rústico ubicado, Pueblo San Lorenzo Sayula, Mpio. Cuauteppec, Hgo., medidas y colindancias obras Exp. 938/82. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., enero 13 de 1983.—El Actuario.—LIC. REGULO BAUTISTA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.— Derechos Enterados 14 de Enero de 1983.

5/007

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El C. RAFAEL SANTILLAN ANGELES, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en esta ciudad.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periodico Oficial del Estado de Hidalgo tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un termino de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 14 de 1983,—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/018

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ROMAN SEVERINO REYNA CORTES promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL SOLAR 2" y "EL SOLAR 5" ubicados en Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Expediente No. 693/82.

Personas con derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 30 de 1982.— C. Actuario P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.— Rúbrica.

Administración de Rentas Actopan, Hgo.— Derechos Enterados 4 de Enero de 1983.

5/015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO RESENDIZ MARTINEZ, promueve Dilligen-

cias de Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico cerril laderoso ubicado en San Antonio del Municipio de Tecozautla, Hgo. Empadronado a NOMBRE DEL PROMOVENTE, bajo el número R/5. Medidas y colindancias constan en Expediente Número 254/982.

Convócase persona derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de noviembre de 1983.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 4 de Enero de 1983.

5/444

JUZGADO PRIMERO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GREGORIO FRANCISCO JUANA, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión predio ubicado Segundo Sector de la Calle Porvenir No. 114 Barrio la Cruz, Expediente 11/83 medidas colindancias obras autos.

Hagase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley despues ultima publicación.

Publiquese 3 veces consecutivas periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares publicos y ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Enero 10 de 1983.—El Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados 12 de enero de 1983.

5/015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO TOVAR JUAREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico denominado "ZAPOTE", ubicado en la Ranchería de Pañhé, Municipio de Tecozautla, Hgo. empadronado a nombre

DEL PROMOVENTE, bajo el número R/7. Medidas y linderos constan en expediente número 256/982.

Convócase persona derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 4 de Enero de 1983.

5/031

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL No. 47/981 DIVORCIO NECESARIO Sentencia Dictada Noviembre 9/982 puntos RESOLUTIVOS PRIMERO Procedió vía intentada SEGUNDO Actor probó acción, reo no opuso excepción. Seguirse Juicio rebeldía TERCERO por condena se impone. AMANDA SERNA BAUSTISTA Conyuge Culpable declarandose disuelto matrimonio celebrado con YOCUNDO CASTILLO BAUTISTA ante Registro Civil este Municipio septiembre 11/967 CUARTO Publíquese puntos resolutiveos dos veces consecutivas periódico Oficial Estado según artículo 627 Código Procedimientos Civiles QUINTO. Causando EJECUTORIA la presente cúmplase artículo 364 Código Civil SEXTO Notifíquese y cúmplase Definitivamente resolvió y firma Licenciado LEONARDO RAMIREZ FERNANDEZ Juez de Primera Instancia este Distrito Judicial, Actuando con secretario DA FE. Dos firmas ilegibles.

2—1

Molango, Hgo., Diciembre 17 de 1982.—TESTIGOS DE ASISTENCIA.—Josefina Reyes Contreras.—Ma. Luisa González Pérez.—Rúbricas.

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos Enterados Enero 10 de 1983.

5/015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO BASURTO RIVERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Ojo de Agua, Maravillas, Municipio

de Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE. Medidas y linderos constan en expediente número 251/982.

Convócase persona derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 22 de noviembre de 1983.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 4 de Enero de 1983.

5/015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS RESENDIZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico de temporal denominado "BUXHI", ubicado San Antonio Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, bajo número R/4. Medidas y linderos constan en expediente número 225/982.

Convócase persona derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de noviembre de 1983.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 4 de Enero de 1983.

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AMADO GONZALEZ LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predios denominados "EL FRESNO, compuesta de tres fracciones EL LLANO Y LA LOMA, ubicados términos Ixcuinquitlapilco, Municipio San Agustín Tlaxiaca este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 280/982. Auto 17 junio anterior da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2-1

Actopán, Hgo., 9 de julio 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA OLVERA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 1/ de 1982.

Distrito Judicial. Medidas y Linderos obran expediente 288/982. Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos oficial del Estado y sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2-1

Actopán, Hgo., 17 de junio 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA OLVERA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 12 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO CHAVEZ CASAS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio rustico denominado "SOLAR" ubicado Potrerillos Municipio Pacula, Hidalgo, medio adquirir propiedad prescripción.

Públiquesse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula Hidalgo.

2-1

Jacala, Hgo., Diciembre 10 de 1982.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados enero 10 de 1983.

5/057

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DOMINGO VELAZQUEZ VEGA, promueve INFORMACION ADPERPETUAM, acreditar posesión predio ubicado Bugambilia No. 55 Ciudad, Expediente 1371/82 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor igual derecho promovente lo ejercite conforme la ley, después última publicación periodico Oficial.

Publiquese edicto tres veces consecutivas periodico Oficial, Sol de Hidalgo y lugares públicos.

3-1

Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1982.—El Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de diciembre de 1982.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS RESENDIS HERNANDEZ, promueve diligencias Información Testimonial para acreditarse propiedad del predio rústico "LA CUCHILLA", ubicado en la Mojonera este Municipio. Medidas y colindancias obras expediente relativo.

Publiquese periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico se editan en la Ciudad Pachuca., Hidalgo. Personas créanse con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

2-1

Zacualtipán, Hgo., julio 12 de 1982.—El Secretario.—LIC. MARIA MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Zacualtipán, Hgo.—Derechos Enterados Julio 21 de 1982.

5/009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AQUILINO CAMARGO CHAVEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio denominado "EL ARBOLITO" ubicado en términos de Casa Blanca de este

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO FERMIN PAREDES VARGAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio "EL SOL DE ANAHUAC", ubicado términos del Meje este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 215/982. auto diez mayo anterior da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su publicación lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2-1

Actopán, Hgo., 9 de julio 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA OLVERA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 15 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

CELESTINO PLASCENCIA ZEA promueve Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión dos predios rusticos denominados "IGLESIA VIEJA" ubicados Jiliapan Municipio de Pachuca, Hidalgo. Medios adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente.

Públiquesse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La región editanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares publicos ubicación inmuebles.

2-1

Jacala, Hgo., Diciembre 3 de 1982.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados enero 5 de 1983.

5/005

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

ALVARO LIRA LEYVA, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria, acreditar posesión de un predio

rústico denominado "XOCHIMILCO", de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 55/982. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente lo hagan valer este Juzgado. Publíquense periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo", por dos veces.

2-1

Los testigos de asistencia.— ELIAS HERNANDEZ SIERRA, MARIA GUADALUPE GARCIA GUTIERREZ.— Rúbricas.

Administración de Rentas.— Derechos Enterados 14 de Enero de 1983.

5/068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

EVA SILVA CALVA, ha promovido este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM para justificar posesión prescripta predio rústico denominado "EL CENICERO" ubicada Santa María Amajac este Municipio se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo parajes públicos de costumbre.

2-1

Atotonilco el Grande, Hgo., Mayo 20 de 1982.—El Secretario.—P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 19 de 1982.

5/250

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

YOLANDA ARBAIZA MORON, promueve juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA información ad-perpetuam, expediente núm. 949/82 predio urbano ubicado en Avenida Juárez 1105 de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Háganse saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Publíquesse edicto por tres veces consecutivos en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así co-

mo en tableros notificadores de costumbre ésta ciudad.

5/067

3—1

Pachuca, Hgo., Diciembre 17 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados enero 7 de 1982.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE LOPEZ VARGAS, PROMUEVE diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predios rústicos ubicados Barrio Cuanepantla Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 387/82, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia presente deducirlo término Legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 8 de 1982.—El Secretario.—DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo Hgo.—Derechos Enterados enero 7 de 1983.

5/009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO ZAMORA CALIXTO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "MADANDHI" ubicado en el Poblado de Boxaxni, Mpio., de San Salvador, Hgo. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 99/82. auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Marzo 22 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados. Julio 26 de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO OLVERA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio SIN MOMBRE compuesto de dos fracciones ubicado términos cuartel número 3 San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 307/982. auto 25 de junio anterior da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2—1

Actopán, Hgo., 9 de julio 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA OLVERA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 15 de 1982.

5/1041

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN REZA SANCHEZ Y LAURA ALVAREZ DE REZA, promovió en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, Expediente Número 1013/982, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que los promoventes que los ejercite conforme a la Ley, a partir de última publicación periódico Oficial del Estado.

Públíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como los tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1982.—El C. Actuario.—LIC, EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 30 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ARTURO VILLEDA MAYORGA promueve Informa-

ción Testimonial ad-perpetuam acreditar posesion predios rusticos denominados: "SOLAR", "LA ROSILLA", "SOLAR DE LOS CAPULINES", "ARENAL DE LA ZANJA", "EL ENEBRAL", "SOLAR DEL NOGAL", "LOS PAVITOS" y "SAN ISIDRO" ubicados esta cabecera adquirir propiedad prescripción, medidas y colindancias obran expediente.

Públíquese dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA REGION editase Pachuca y Tula Hidalgo.

2—1

Jacala, Hgo., Octubre 21 de 1982.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1982.

5/1043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RUBEN ARQUIMIDES ROSAS GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el poblado de Los Romeros, Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 678/982, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódico oficial del Estado y Ruta de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convocando a las personas que se consideren con derecho al predio de referencia se presenten a deducirlo dentro del término de Ley.

3—1

Tulancingo. Hgo., Septiembre 27 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. REGULO BAUTISTA VITE.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo.Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 15 1982.

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO GALINDO TAPIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio denominado "EL DESMONTE", ubicado término Boxtha este distrito. Medidas y linderos obran expediente 316/982. auto 1° de julio actual da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares

públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2—1

Actopán, Hgo., 9 de julio 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA OLVERA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 15 de 1982.

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MA. ELENA ALMARAZ RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio rústico SIN NOMBRE ubicado terminos cuartel número 4 del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 281/982. Auto 15 de junio presente año da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2—1

Actopán, Hgo., 9 de julio 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA OLVERA CABALLERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 15 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ELIAS COVARRUBIAS HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias información testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio rústico o solar ubicado cuartel Hidalgo Municipio Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región editanse Pachuca y Tula y lugares públicos ubicación inmueble.

2—1

Jacala, Hgo., Diciembre 16 de 1982.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala. Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 20 de 1982.

5/1043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ROBERTO ROJAS CASTRO, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión derecho propiedad respecto predio rústico denominado "SAN ISIDRO" ubicado Santa María Asunción, medias y colindancias obran Exp. 786/82 publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periodicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita esta Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

3—1

Tulancingo,Hgo., Noviembre 29 de 1982.—El Secretario.—LIC. MARTHA VARGAS AQUINO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo,Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 21 de 1982.

5/1043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BERNARDA CASTRO MARTINEZ, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión derecho propiedad respecto predio rústico denominado "EL FRESNO" ubicado Santa María Asunción, medidas y colindancias obran Exp. 784/1982, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periodicos Oficial del Estado y Ruta, se edita esta Ciudad lugares públicos costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

3—1

Tulancingo,Hgo., Noviembre 29 de 1982.—El Secretario.—LIC. MARTHA VARGAS AQUINO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo,Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 21 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

FIDEL MARTINEZ SALINAS, promueve este Juzgado diligencias información testimonial Ad-perpetuam efecto acreditar posesión predios rústicos "LOS

ENEBROS" y "EL PUERTECITO" ubicados Pacula, Hidalgo, medio adquirir propiedad prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas siete en siete días periódicos Oficial del Estado y "La Región" editanse Pachuca y Tula, Hidalgo.

2—1

Jacala, Hgo., diciembre 17 de 1982.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados Enero 5 de 1982.

5/244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MAGDALENA ANGELES GARCIA DE OLGUIN, promueve este Juzgado diligencias Información testimonial AD—PERPETUAM acreditar posesión predio rústico denominado EL SABINO ubicado lugar su nombre Municipio Chapulhuacán, Hidalgo medio adquirir propiedad prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula Allen de Hidalgo.

2—1

Jacala, Hgo., diciembre 16 de 1982.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados Enero 5 de 1982.

5/44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA HERNANDEZ ANGLES, promueve diligencias este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción, positiva respecto predio rústico denominado "LA LOMA" ubicado en el Barrio de Mendoza, de la Cuarta Demarcación de Tepatepec, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 599/1982. auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos aganos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Octubre 13 de 1982.—El C. ÉLVIRA HERNÁNDEZ ANGELES, promueve diligencias OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 10 de 1982.

5/1039

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES PERES LOZANO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a los predios denominados "EL HUIZACHE", "PASE DE LA TUBERIA", "AGUA POTABLE" y "LA REDONDA" ubicados en Dajiedhí, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente Número 689/982, Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Diciembre 6 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 28 de 1982.

5/1039

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRESCENCIO CRUZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico "LA VIVIENDA" ubicada en el poblado de Lagunilla, Municipio San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 694/82.

Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 30 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 28 de 1982.

5/952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ERASMO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio ubicado en Tec-

comulco, Municipio de Cuatepec, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 365/982, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol Tulancingo, que se edita en esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convocando a las personas que se consideren con derecho al predio de referencia se presente deducirlo dentro del término de Ley.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 22 de 1982.—El C. Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 25 de 1982.

5/425

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CALIXTO FORTUNATO AGUILAR BAUTISTA, originario y vecino de San Agustín Zapotlán, municipio de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Agustín Zapotlán, municipio de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 21 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 6 de 1983.

5/425

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ISMAEL BAUTISTA TREJO, originario y vecino de San Agustín Zapotlán, municipio de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de al-

quiler de sitio para dar servicio en San Agustín Zempala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atehtamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 21 de 1982.—El Secretario.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 6 de 1983.

5/001

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

JOSE CRUZ OLVERA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "ORGANO", ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 39/1983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Ciudad Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Enero 14 de 1983.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO C.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 14 de 1983.

5/544

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

OFELIA PELCASTRE APOLONIO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, Exp. Num. 870/81. Predio urbano ubicado en el barrio de Alcantarilla en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediendole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico

co Oficial del Estado

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los estrados de este Juzgado.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 12 de 1983.

5/47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GUILLERMO VELAZQUEZ HERNANDEZ, VICORIO VELAZQUEZ HERNANDEZ y ERASMO VAZQUEZ TREJO, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano sin nombre, ubicado en la Avenida Francisco s/n. de la Cabecera del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, según expediente número 169/82, personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL SOL DE HIDALGO" ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

2—1

Mixquiahuala, Hgo., Noviembre 9 de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 10 de 1983.

5/426

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JULIO Y LADISLAO REYES DE APELLIDOS CELESTINO MENDOZA, promueven ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derechos de propiedad sobre los Predios Rústicos denominados "EL CASCAJAL", "COPA LARGA" y "TIERRA COLORADA", ubicados en el poblado de Santa Mónica, municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente Número 1/1983, publíquense presentes edictos dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidal-

go. Personas créanse con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., enero 10 de 1983.—El Juez.—LIC. AUGUSTAL ARREOLA VELAZQUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 10 de 1983.

5/246

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA Información ad-perpetuam, expediente núm. 967/982 predio rústico ubicado en la avenida 16 de septiembre en la población del Mineral de la Reforma, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 13 de diciembre de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Enero 4 de 1983.

5/444

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIA MARTINEZ BAUTISTA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA AD—PERPETUAM, sobre el predio ubicado en el BARRIO DE LA CRUZ, No. 120, de ésta ciudad, Expediente Número 1482/982, constancias obran en autos.

Háganse del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente. lo ejercite conforme a derecho, con un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico

así como en los tableros notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Enero 10 de 1983.—El Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 12 de 1983.

5/447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

CIRILO ISLAS SANTILLAN, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 722/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Enero 10 de 1983.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 12 de 1983.

5/446

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

FERNANDO GAMA ORDAZ, promueve Información AD-PERPETUAM acreditar posesión predio Mineral del Monte, Hgo Exp. 751/982 medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona que crea mejor igual derecho lo ejercite conforme a Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 13 de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 12 de 1983.